

01 de octubre de 2025

Señor

Ernesto Bournigal

Superintendente

**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**

César Nicolás Penson No. 66, Gazcue

Santo Domingo, D. N.

Asunto: Hecho relevante sobre el porcentaje maximo de liquidez y porcentaje mínimo en valores representativos de deuda del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Tu Futuro.

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 89 del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, en cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Resolución R-CNMV-2022-10-MV, y el artículo 2 del Reglamento Interno de fecha 16 de mayo de 2019 del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Tu Futuro, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-040, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el numero SIVAF-006, tiene a bien notificar que el día treinta (30) de junio de 2025, se produjo un exceso en el límite máximo de liquidez y un deficit en valores representativos de deuda indicados en las politicas de liquidez e inversión del Fondo, cerrando la liquidez en 40.76%, presentando un deficit de un 0.76% por encima del 40% establecido en el reglamento interno y en 90.04% de valores representativos de deuda, representando un deficit de 0.76% por debajo del 60% establecido en el Reglamento Interno. Dicha desviacion de los limites quedara regularizado dentro de los proximo 30 dias calendarios en su Reglamento Interno.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno

